

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO
POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO BENIGNO
MARTÍNEZ GARCÍA, EN NOMBRE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2020.

PRESIDENTE DEL DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Esta Presidencia da la más cordial de las bienvenidas, a las diputadas y a los diputados que forman Las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y destaca sobre todo, su responsabilidad en el cumplimiento de las tareas que nos han sido encomendadas.

La presente reunión se lleva a cabo en la modalidad a distancia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Por otra parte, la Presidencia, también saluda a quienes dan seguimiento a estos trabajos, a través de las redes sociales.

Muchas gracias, por acompañarnos a esta reunión de trabajo.

Para dar inicio a los trabajos de las comisiones legislativas unidas, pido respetuosamente al diputado presidente de la Comisión de Educación, quien funge el día de hoy como secretario de estas comisiones unidas, pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

Diputado Benigno.

Bienvenido diputado Faustino de la Cruz, bienvenida diputada Ingrid
DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. Gracias, bienvenidos también a mi espacio, estoy en mi oficina aquí en Ecatepec, saludos.

Nos comunicamos...

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Estamos esperando al diputado presidente de la Comisión de Educación, si nos permiten unos segundos.

MTRO. JAVIER DOMINGUEZ MORALALES. Me comentan que tiene algún problema técnico, en un momento se restablece su comunicación.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Claro que sí vamos a esperar con mucho gusto.

Ya lo veo diputado Benigno, bienvenido

¿Ya se está restableciendo su comunicación?

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Una gran disculpa, pero me sacó la conectividad y estoy aquí perdido en la sesión.

Una disculpa Presidenta, estoy listo.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Si me permiten vamos a restablecer nuevamente todo el procedimiento para que se quede en la versión estenográfica, ¿Les parece?

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Sí, gracias, diputada.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Vamos a dar inicio de esta Reunión a distancia de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a las diputadas y a los diputados que forman parte de estas Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Y destaca su responsabilidad en el cumplimiento de las tareas que nos han sido encomendadas.

La presente reunión se lleva a cabo en modalidad a distancia de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Por otra parte, la Presidencia saluda a quienes dan seguimiento a estos trabajos a través de las redes sociales; muchas gracias por acompañarnos en esta reunión de trabajo.

Damos la bienvenida por supuesto, al Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, diputado Benigno, quien nos va a hacer favor de fungir como Secretario en esta reunión de comisiones unidas, a quien le pido muy respetuosamente pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Claro que sí diputada Presidenta, muchas gracias. Buenos días a todos.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN

(Registro de asistencia)

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Hay problemas de conectividad en Jilotepec, seguramente.

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Si gustan y consideran sin faltar el orden con el Secretario Presidente de la Comisión de Educación, puedo yo continuar con el pase de lista de la comisión, si así me autorizan o esperamos al diputado Benigno.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Yo creo que pasamos lista, si me permite diputado Secretario si están de acuerdo los diputados, en lo que se conecta el diputado Benigno. ¿Qué les parece?, nada más para el pase de lista y la declaración del quórum.

Adelante diputado Juan Jaffet, estaríamos pasando lista nuevamente en la Comisión de Educación

SECRETARIO DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. COMISIÓN DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

(Registro de asistencia)

Presidente diputado Benigno Martínez, estamos en espera de su conexión.

En la Comisión de Educación hay quórum diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputado Jaffet, secretario de la Comisión de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología.

Se declara la existencia del quórum y vamos a abrir la Reunión de las Comisiones Legislativas de Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología, siendo las once horas, las diez horas, perdón, con veinticinco minutos del día jueves once de junio del año dos mil veinte, esta reunión es de modalidad a distancia y será pública.

Vamos a esperar, a ver si se puede reconectar el diputado Benigno y si no vamos a...

Es que él es el diputado proponente y bueno también que nos exponga su iniciativa.

Vamos a ver si se puede conectar porque sé que hay muchos problemas de conectividad allá en Jilotepec.

Seguramente está ya nuestro compañero.

Diputado Juan Jaffet, si tiene el guion verdad del...

DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. No.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. ¿No lo tiene?

DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. No.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. A ver se lo mando.

Podemos hacer dos cosas continuar para ya reabrir la sesión, aprobar estamos en mayoría en lo que se conecta nuestro compañero y a ver si en lo que continuamos con la sesión ya nuestro compañero se puede conectar, les parece para no tenerlos así, yo le quiero pedir al diputado Juan Jaffet, si me hace favor de llevar a cabo los trabajos en lo que...

¡Ah! ya está nuestro compañero Benigno.

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Perdón, una disculpa; pero este clima está peor por la región norte del Estado y creo el internet va a ser un problema, una disculpa enorme a todos.

¿Diputada que hacemos?

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. No se preocupe diputado, ya estamos en la página cuatro, vamos a empezar, ya pasamos lista, ya declaramos el quórum.

Entonces comunique la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. La propuesta de orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado Benigno Martínez García, en nombre del Grupo Parlamentario del partido morena.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Solicito a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que a ha comunicado la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

Adelante, Secretario.

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. La Secretaría comenta que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputado.

Considerando el punto número 1 del orden del día, pido a la Secretaría dé lectura a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado Benigno Martínez García, en nombre del Grupo Parlamentario del partido morena y como es el diputado proponente, también aprovechamos para que nos de la exposición de motivos de su iniciativa.

Adelante, diputado.

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Claro que sí, diputada presidenta.

Voy a, por obviar un poquito de tiempo y no entorpecer, voy a obviar la parte de la exposición de motivos, para nada más irnos al proyecto de decreto para que de esa manera podamos agilizar esta reunión de trabajo.

Dice:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo...

Se desactivo, una disculpa enorme.

Si para poder obviar vamos a leer nada más el proyecto de decreto, obviamos la exposición de motivos y voy a dar lectura a la propuesta de reforma dentro del proyecto de decreto.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 5. Dejamos 2 párrafos y leo para todos.

Toda persona tiene derecho a la educación, el Estado de México y Municipios impartirán y garantizará la educación inicial preescolar, primaria, secundaria especial, media superior y superior en todo el territorio mexiquense, la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica que junto con la educación media superior y superior, serán obligatorias.

La obligatoriedad de la Educación Superior corresponde al Estado, por lo que es en conjunto con las autoridades federales, el Gobierno de la Entidad, establecerá políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad en términos que la ley señale.

Asimismo, proporcionará los medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste será de excelencia, pertinente, pública, universal, inclusiva, equitativa, integral, gratuita y laica, se basarán en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a todos los derechos, la libertad de la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia, promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza, aprendizaje, para asegurar la pertinencia de la educación que cubre este derecho, el Estado realizará y fomentará la investigación de la educación que brindará el conocimiento requerido como insumo por el Diseño, Desarrollo y Evaluación de la Política Educativa Pública.

Todos los programas educativos que incrementa el Ejecutivo, tendrán como base estudios diagnósticos de la realidad que pretende impactar y serán objeto de evaluación de forma permanente, cuyos resultados, además de ser públicos, determinarán su eficiencia, pertinencia y por lo tanto, su continuidad operativa y presupuestal.

El Estado realizará las acciones requeridas, a fin de garantizar escuelas públicas seguras con equipamiento, infraestructura suficiente y necesaria para su correcto funcionamiento y mantenimiento de todos los niveles y modalidades, con especial atención de las necesidades materiales y académicas de las escuelas multigrado, las telesecundarias, los tele bachilleratos comunitarios y bachilleratos tecnológicos.

La educación en el Estado cumplirá estrictamente las disposiciones del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y demás disposiciones en materia; la Universidad Autónoma del Estado de México, es un Organismo Público Descentralizado del Estado de México, contará con personalidad jurídica y patrimonios propios, se encontrará dotada de plena autonomía en su régimen interior en todo lo concerniente a sus aspectos académico, técnico de gobierno, administrativo y económico, tendrá por fines impartir la educación media superior y superior, llevar a cabo la investigación humanísticas, científica y tecnología, difundir y extender los avances del humanismo, la ciencia, la tecnología, el arte y otras manifestaciones de la cultura conforme a lo dispuesto en la fracción VII del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Especial atención tendrá en el cumplimiento de la función social del servicio que ofrece a la población de nuestra entidad, función social originaria, caracterizada por el compromiso social y la producción del conocimiento; además de impartir la educación básica, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos, modalidades y niveles educativo, incluyendo la educación especial,

educación física, artística, superior e indígena, considerados necesarios para el desarrollo de la Nación, favorecerá políticas públicas para erradicar el analfabetismo en la Entidad.

El Sistema Educativo del Estado contará, también con escuelas rurales de artes y oficios, de Agricultura, Educación Indígena y Educación para Adultos, se considerará las diferentes modalidades para educación básica y media superior, incluyendo la Secundaria Técnica, la Telesecundaria, el Tele Bachillerato Comunitario y el Bachillerato indígena, con la finalidad de atender los diversos contextos sociales y económicos de la Entidad, a fin de favorecer la formación de las personas, ubicadas en aquellas regiones más desprotegidas.

Las juventudes especialmente, las que viven en discriminación, marginación, pobreza y falta de oportunidades, recibirán orientación y apoyo para abatir el rezago en materia de educación, implementando políticas públicas con perspectiva transversal de juventud.

En apoyo a la educación a lo largo de toda la vida de las personas, el Estado creará la Universidad de la Vida, evitando centralizar sus servicios.

Las maestras y los maestros, son agentes fundamentales del proceso educativo y por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social, tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación de capacitación y actualización, retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, se fomentará la participación y asistencia de los docentes, actividades culturales de todo tipo, para fortalecer su formación e impactar en las posibilidades de aprendizaje de los alumnos.

El Estado integrará y favorecerá el desarrollo del Sistema Estatal de Formación, Capacitación y Superación Docente, considerando y fortaleciendo la especificidad de las funciones sustantivas de cada institución.

Todo el personal docente que labore en el Sistema Educativo Estatal, será reconocido salarialmente con base en un catálogo homologado con la federación y siempre actualizado de plazas y funciones efectivamente desempeñadas.

No se obligará a ningún docente a realizar actividades ajenas a su labor pedagógica, incluidas las actividades políticas a favor de algún partido.

Todas las Instituciones Educativas del Estado y Privadas, ubicadas en la Entidad, mantendrán constante comunicación para la valoración y mejora del servicio que se enfrenta la población, se revisarán permanentemente las disposiciones, los trámites y procedimientos con el objeto de simplificarlos, de reducir las cargas administrativas de los docentes y alcanzar más horas efectivas de clase y de fortalecimiento académico, en general, para lograr la prestación del servicio educativo con mayor pertinencia y eficiencia.

Se realizará las acciones requeridas y pertinentes para favorecer la permanencia de los estudiantes en el Sistema Educativo, desde la educación inicial, hasta la educación superior.

La designación y asignación de personal docente y administrativo a las escuelas, se realizará al inicio de cada ciclo escolar o semestre, a fin de favorecer el derecho de aprender de los estudiantes.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”

SEGUNDO. El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio Legislativo, Ciudad de Toluca a los tantos días del mes que se acuerde, dos mil veinte.

Esa es toda la lectura, diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas Gracias diputado.

Damos la bienvenida a la diputada Crista Amanda Spohn Gotzel, bienvenida diputada.

Vamos a abrir esta, esta Presidencia consulta a las diputadas y a los diputados, si desean hacer uso de la palabra y pide a la Secretaría conforme el turno de oradores.

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. No los escucho.

¿Algunos que quieran tomar la palabra?

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Tengo en primer lugar a la diputada Alicia Mercado y ha pedido la palabra el diputado Gerardo Ulloa Pérez.

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Max Correa, Faustino, diputada Karla.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Diputado Juan Jaffet, diputado Gabriel Gutiérrez Cureño, diputada María Luisa Mondragón.

Me permiten, vamos a dar inicio y le damos el uso...

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Perdón diputada, si me permitiera cerrar ahí en esas participaciones, su servidor también, por favor, gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Vamos a dar el uso de la palabra a la diputada Alicia Mercado.

Adelante, diputada, a ver si nos puede abrir su micrófono, por favor.

Adelante, diputada Alicia Mercado.

DIP. ALICIA MERCADO MORENO. Buenos días compañeros y compañeras diputados.

Me permito iniciar con una frase de uno de los luchadores sociales más grandes y que nos inunda un panorama completamente real en donde la educación es uno de los cimientos más importantes de la vida de una persona, la educación es el alma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo, Nelson Mandela.

De acuerdo con el segundo informe de labores de la actual Administración Estatal en el Estado de México, durante el Ciclo Escolar 2018-2019, se atendió una matrícula de 4 millones 784 mil 279 alumnos; sin embargo, no todo lo relacionado se encuentra en este informe, como por ejemplo, que el 3.3 de la población mayor de 15 años, en el Estado de México no sabe leer ni escribir.

La iniciativa que se discute, tiene como finalidad que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, sea armónica con la Constitución Federal y la Ley General de Educación, en materia de educación a mi parecer, la propuesta que se nos presenta puede estudiarse en tres apartados generales:

Primero, el reconocimiento de la Educación Superior como obligación del Estado, a ser proporcionada de manera gratuita y obligatoria en todo el territorio del Estado de México, en este sentido, el objetivo del desarrollo sostenible número 4 de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, uno de los objetivos que se busca para el año 2030, es asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

En segundo lugar, el establecer derechos fundamentales en la educación que se imparte a los mexicanos, entre los que más destacan el respeto a la dignidad de la persona, ya que esta dignidad es el fundamento de cualquier derecho humano.

Y por último, el reconocimiento dentro de la ley a nuestras maestras y maestros como parte fundamental del proceso educativo, reconociéndoles el derecho a un sistema integral de formación, de capacitación y actualización.

Dentro del informe de labores 2019 del actual gobernador, se informó que se contó con la participación de 262 mil 488 docentes para la impartición de la educación en el Estado de México.

Respecto a este apartado de la iniciativa, la Ley General de Educación, contempla un título entero en la misma, a buscar una mejora en el Magisterio Nacional, mediante el reconocimiento de derechos y obligaciones de aquellas personas encargadas de la educación de nuestros jóvenes y nuestras jóvenes.

Respecto a esa iniciativa propuesta; quiero aprovechar para agradecer a todas y todos los maestros de nuestra entidad, ya que gracias a su esfuerzo y dedicación, se está transformando el Estado de México, generando mejores mexiquenses, en general, la iniciativa que se presenta, es acorde a lo establecido en la Constitución Federal en la Ley General de Educación; ya que como lo dije en un principio de mi participación, busca actualizar nuestra ley estatal con las nuevas figuras y derechos dados por las recientes reformas a las leyes en comento.

Es cuanto, compañeros.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada Alicia Mercado, se registra su participación, tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Ulloa Pérez, adelante, diputado.

Con mucho gusto, la registro diputada.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias, presidenta

Compañeras, compañeros diputados, muy buenos días.

Hablar del tema educativo, considero que es el más importante en cada uno de los municipios, en cada uno de los Estados y los países y es un tema muy amplio. En mi quehacer educativo, tuve la oportunidad de la Secretaría de Educación Pública, podía comentar muchas cosas; pero vamos a entrar sobre el tema que nos presenta el diputado Benigno, lo pongo en consideración de ustedes haciendo una propuesta; en la página 9 del proyecto, se puede decir el primer párrafo que dice: corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, será de excelencia pública, universal, inclusiva, equitativa, integral, gratuita y laica.

Yo propongo, compañeras, compañeros diputados y también a mi amigo diputado Benigno, que es quien propone esta iniciativa que se puede insertar la palabra intercultural, por qué, entendiendo a ésta, como el proceso de comunicación que se da entre personas o grupos que pueden intercambiar valores culturales, implica la interacción cultural favoreciendo en todo momento el diálogo sin imponer ideas o costumbres sobre los demás grupos.

Es por ello, que pongo a consideración esta propuesta y si me permiten en un momento más lo hago llegar diputada Presidenta, diputado en función secretario Benigno y esa sería mi aportación.

Es cuanto.

Gracias, buen día.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputado Gerardo Ulloa Pérez, registramos sus propuestas y las recibimos con mucho gusto.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Claro que sí diputada, Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Valentín González Bautista, adelante, diputado.

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA. Gracias, diputada presidenta, compañeras, compañeros diputados.

El día 15 de mayo del año pasado 2019, el Presidente de la República el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, emitió el decreto que reforman los artículos 3, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con ese decreto, después de intensos encuentros, debates, e intercambios de ideas, de propuestas, de iniciativas que se efectuaron en el Congreso Federal. Finalmente, acordaron y votaron que era necesario aprobar estas importantísimas reformas en nuestro máximo ordenamiento legal.

Toca ahora al Estado de México, y a esta "LX" Legislatura, hacer su trabajo para armonizar las reformas constitucionales federales con la Ley de Educación Federal y el ordenamiento de nuestra Constitución Local y nuestra Ley Reglamentaria en Materia de Educación.

El artículo 5 de nuestra Constitución Local, es el tema que contiene fundamentalmente esta iniciativa que se está analizando y discutiendo en esta importante sesión.

No podemos desconocer la trascendencia del contenido de esta iniciativa y tampoco debemos dejar de reconocer el trabajo que se ha realizado por la Comisión de Educación y particularmente, por el compañero diputado Benigno Martínez, que está como Presidente de esta comisión.

Tenemos conocimiento de las reuniones de trabajo que sé que ha realizado durante muchos meses, de los debates que se han realizado como representativos del sector educativo en nuestra entidad y que ahora culmina con la presentación ante estas comisiones unidas de la propuesta para la reforma al artículo 5 de nuestra Constitución Local.

Ya se ha estado mencionando en las intervenciones que hemos escuchado; pero también, en la exposición de motivos de la iniciativa que con claridad destacan los aspectos importantes de esta reunión. Que sintetiza las aspiraciones de las demandas más significativas y sentidas de los maestros y desde luego, de la sociedad mexicana y mexiquense, todos queremos que la educación que imparta el Estado, sea con las categorías que se han mencionado aquí de gratuidad, laica, inclusiva, desde luego, universal y que también las políticas públicas atiendan y cuiden, abatir el rezago en esta materias.

Destaca también, el hecho de que se dignifique el trabajo de nuestras maestras y maestros, que ya no sean objeto de acciones de represión, de hostigamiento y de chantaje, que no se mezclen sus labores en materia docente con labores que están fuera de su misión como impartidores de la educación pública en nuestra Entidad, que no sea tampoco el sector magisterial objeto de utilización y de manipulación para otros fines que no sea el de elevar la educación para que todos los ciudadanos, desde la educación básica, hasta la superior puedan tener garantizado este derecho.

Por eso, es trascendente, levanta también los comentarios y no es extraño que así sea de los reclamos que en nuestra Entidad se siguen dando por el rezago que tiene el Estado de México en esta materia, con esta reforma, con esta armonización, se dará paso a que la Ley Reglamentaria Local, pueda contemplar con mucha claridad cuáles van a ser los cimientos, las bases para que los planes, los programas y desde luego, la práctica de estas y la ejecución de estas políticas les garanticen a todos los ciudadanos este derecho pleno a la educación.

Felicito al diputado Benigno y nos felicitamos todos porque esta es una iniciativa que estoy seguro va a ser respaldada y aprobada por todos para que se dote a los mexiquenses de esta herramienta legal que tanta falta hace para dejar ya con mucha claridad que en el Estado de México tenemos la disposición, el ánimo y desde luego, la urgencia de tener este instrumento legal para garantizarle a los mexiquenses una educación como se contiene en las aspiraciones de la Reforma Federal y que ahora se armoniza con este decreto.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputado Valentín González Bautista, registramos con mucho gusto sus comentarios.

Tiene el uso de la palabra el diputado Max Agustín Correa Hernández.

Adelante, diputado.

Si se abre el audio del diputado Max Agustín Correa Hernández, por favor.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Sí, gracias compañeras y compañeros, diputadas y diputados, saludo también con respeto a las personas que siguen esta sesión a través de las redes sociales y desde luego, quiero felicitar la iniciativa de mi compañero diputado Benigno, quien presenta en su propuesta, prácticamente la armonización referente a la Reforma Constitucional en Materia Educativa que el Congreso Federal, finalmente aprobó y promulgo el Presidente de la República, como lo refería el diputado Valentín González Bautista.

En ese sentido, también vemos que la iniciativa, retoma sin lugar a dudas, un conjunto de aspiraciones que los maestros mexiquenses han venido expresando en los últimos años para modificar y mejorar el texto constitucional; quiero en esta ocasión hacer referencia y desde luego, dejar una propuesta en relación a la redacción del artículo 5, con el propósito y el objetivo de que

en el Estado de México, la educación esté orientada para que desde la niñez, desde la educación inicial, desde la educación media superior y en términos generales se pueda expresar el reconocimiento y el respeto a la naturaleza, a los ecosistemas de nuestra Entidad y con ello, podamos ir conformando una nueva ciudadanía mexiquense que sepa vivir en armonía con su entorno ambiental.

De tal manera; que quisiera yo hacerle la presentación por escrito al proponente tratándose esta sesión de trabajo, de tal manera que pueda valorarse en su justa dimensión lo que nosotros queremos proponerle al compañero proponente y poner a consideración de todos ustedes, a fin de que pueda resaltarse este aspecto en la iniciativa que establece y que propone nuestro compañero Benigno.

Quiero señalar que bueno, tenemos algunas sugerencias en el estilo del documento que podríamos también acercarle al promovente para su valoración y toda vez que esta sesión no será todavía de dictamen, seguramente en los trabajos bilaterales y en conjunto que podamos tener podríamos en su momento poner ya a su consideración los planteamientos específicos.

Por el momento, sería mi intervención y felicitar al compañero Benigno en esta iniciativa. PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputado Max Agustín, se registra sus aportaciones y tiene el uso de la palabra el diputado Faustino De la Cruz Pérez, adelante, diputado.

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. Hola muy buenos días.

Solamente comentar que esta propuesta que presenta nuestro compañero diputado Benigno, tiene que ver con lo concatenado que se trae a nivel federal, por primera vez existe la certeza jurídica, laboral de los docentes.

Creo que esta iniciativa debe de enriquecerse en el sentido de que:

Uno. Debe priorizarse el tema de la infraestructura de la educación en el Estado de México, de lo cual, se carece en muchos planteles, en los diversos municipios de la Entidad Mexiquense.

Otro. Es que tenemos que priorizar la democratización del gremio sindical, en el entendido de que con la reforma que se ha dado a nivel federal, también en la entidad deje de ser esta organización gremial, un cinturón de enlace con el poder y que tiene un fin y el fin es político; creo que la educación y los docentes, tenemos que ver por la transformación social, más allá de cuestiones de tipo partidaria.

En ese sentido, creo que la propuesta que hoy se está discutiendo, reúne esas características y nosotros como “LX” Legislatura, tenemos que hacerlo propio para que podamos tener una reforma, una Ley de Educación a la altura de los nuevos tiempos del Estado de México.

Es cuanto, Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Faustino, tiene el uso de la palabra la diputada Karla Leticia Fiesco, adelante diputada Karlita.

DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Hola, muy buenos días a todas y a todos.

Comentar en primera instancia que al Partido Acción Nacional para el Grupo Parlamentario la educación, es un instrumento vital para el desarrollo de la sociedad y en este sentido; creo que estaremos siempre a favor de ese trabajo en conjunto que tenemos que llevar a cabo, para que se hagan todas las acciones necesarias en la educación en el Estado de México.

En ese sentido, hay que recordar que nosotros, a través de un trabajo que se dio en cuanto a reuniones de trabajo, en cuanto a la importancia que tiene la educación, en el decreto 131 de la “Gaceta de Gobierno” del Estado de México que fue publicado el pasado 3 de marzo de 2020, a través de una propuesta del Grupo Parlamentario del PAN, se reconoció en el artículo 5 la obligatoriedad del Estado, impartir la educación inicial y superior, que esto reitero, es parte de ese trabajo constante para que todos construyamos un marco jurídico que permita una actividad en los derechos educativos y también en el trabajo de la homologación de la Reforma Constitucional.

Hoy celebramos, que se estén llevando a cabo estas reuniones de trabajo para dar continuidad a esa homologación de la reforma en base a este análisis, discusión que consideramos, va a llegar a concretar la mejor propuesta para todos los mexiquenses.

Dentro ya de lo que es la propuesta que ha presentado nuestro compañero el diputado Benigno, es de reconocer que él en varias reuniones de trabajo con integrantes de la comisión, ha escuchado en los puntos de vista de cada uno de los grupos parlamentarios, lo agradecemos, se han retomado algunas cosas.

No obstante; creemos que para fortalecer el proyecto, debiéramos de estar también siguiendo con esta retroalimentación de puntos de vista para ampliar el análisis de la reforma de la homologación, ya que nosotros vemos que quizás hay ciertos puntos que no se incluyeron en la reforma como es el reconocimiento salarial a los docentes, como también estamos refiriendo las garantías en los procesos de selección para la admisión de promoción y reconocimiento al personal docente, directivo y de supervisión, de homologarse conforme a la CTUM, lo referente a los planes y programas de estudio.

Aquí, estamos viendo en esta reforma que el factor económico también está incluyendo, por lo que quiere trazarse y a fin de que pueda llevarse a cabo una homologación y armonización de la ley, se sugiere respetuosamente tener la opinión de la Secretaría de Finanzas y por supuesto también la de la Secretaría de Educación, a fin de que esta reforma pueda palparse a fondo el impacto presupuestal que va a tener y con ello, pues hacer realidad los efectos que deba de tener la reforma. Y por qué decimos que la Secretaría de Finanzas, porque hay que recordar que de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en su artículo 16, se establece que el Ejecutivo de la Entidad Federativa por conducto de la Secretaría de Finanzas o su equivalente, tiene que realizar una estimación del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decreto que se presenten a la consideración de la Legislatura local, cuando éstas tengan un impacto económico, con el objeto de sujetarse a la capacidad financiera, también de la Entidad.

Reiteramos que esto es a fin de contar con un análisis y discusión más profundo, donde intervengan todos y todas y acordemos una propuesta, por supuesto como la que se está trazando, que sea de mane sólida en base a las necesidades de la educación en el Estado de México, resaltar por último, concluyo que los diputados de Acción Nacional, reconocemos y felicitamos en este momento a todos y a cada uno de los maestros y las maestras que día a día se sacrifican por generar un mejor País, que todos los días luchan en la labor más noble que es la de educar, que es la de enseñar y que es la de formar.

Es cuanto, Presidentes de estas comisiones en las que estamos trabajando.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada Karla Leticia Fiesco por sus aportaciones, aprovecho para dar la bienvenida a la diputada Beatriz García, bienvenida diputada Bety y le damos el uso de la apalabra al diputado Juan Jaffet Millán Márquez.

Adelante, diputado.

DIP. JUAN JAFFET MILLÁN MÁRQUEZ. Muchas gracias diputada Presidenta.

También saludo al diputado Presidente de la Comisión de Educación, al Vicepresidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Miguel Sámano, a todas mis compañeras y compañeros en esta reunión de trabajo.

Yo quisiera hacer una reflexión con ustedes, enmarcando cuál es el motivo de esta reunión de trabajo, en el transitorio octavo de la reforma que estamos, que nos atañe, se establece que los estados tenemos que armonizar nuestro marco jurídico con base esas reformas. El día de hoy esta reunión de trabajo nos lleva a discutir una iniciativa respecto del artículo 5 Constitucional en el Estado de México, eso me parece que no debemos perderlo de vista es la armonización de lo que la iniciativa del Presidente de la República envió al Congreso Federal y el Congreso Federal con el espíritu del legislador federal, plasmó en la Constitución.

Me parece que en el ejercicio de esta iniciativa del diputado Benigno, hay cosas muy puntuales al respecto, cosas que me parece que nos ayuda a cumplir y que el Congreso del Estado de México, quede bien con nuestra responsabilidad que tenemos y que nos dictó con el Congreso Federal de armonizar, en particular el párrafo segundo, en el que el diputado en su iniciativa, habla de la obligatoriedad de la educación superior, corresponde al Estado, por lo que en conjunto con las autoridades federales, el Gobierno de la Entidad establecerá política para fomentar la inclusión y continúa realmente armonizando perfectamente lo que el Congreso Federal aprobó en el artículo 3 Constitucional; sin embargo, me parece también que tenemos que reflexionar otro asunto en materia de conceptos.

No confundamos lo que es materia constitucional con lo que es materia de otras legislaciones como la Ley Estatal de Educación, las leyes laborales y tampoco confundamos lo que es relativo a aplicación, ejecución, diseño de políticas públicas, van siendo cosas diferentes y eso me parece que nos invita a hacer la reflexión de qué es lo que tiene que venir en el texto constitucional y qué es lo que nos ayuda a armonizar con la legislación, con la Constitución Federal como así nos lo pide el Congreso Federal.

En particular, yo quisiera poner por ejemplo algunos, citar algunos puntos en particular.

En el primer párrafo de la iniciativa del diputado Benigno, se menciona lo siguiente: toda persona tiene derecho a la educación, el Estado de México y Municipios impartirán y garantizarán la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, especial, media superior y superior en todo el territorio mexiquense.

En la Constitución en el artículo 3 Constitucional, se menciona: toda persona tiene derecho a la educación el Estado, federación, Estados, Ciudad de México y municipios impartirán y garantizarán la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior, aquí el legislador federal, incluye a la educación inicial y la educación superior dentro del derecho, dentro de la obligatoriedad, en la iniciativa de nuestro compañero diputado Benigno, se hace mención de la educación especial, la educación especial conceptualmente corresponde a otra categoría que la educación inicial, que la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior, en particular lo que hablamos de, cuando hablamos de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, especial, media superior y superior, estamos hablando de tipos educativos, la educación especial es algo que es transversal a los tipos educativos.

En el artículo 35 de la Ley General de Educación, que es la Ley Federal, se menciona de manera, de manera clara, cuál es el papel de la educación especial; entonces, es algo que ya está regulado en la Ley General de Educación que también fue motivo de revisión en la Constitución Federal y estamos mezclando conceptos en la propuesta de la Constitución en el Estado.

Voy a permitirme si así lo consideran y me permiten mis compañeros, hacer otro comentario que es de manera similar.

Miren, por ejemplo, aquí hay otro párrafo en el que el diputado, la iniciativa del diputado Benigno, armoniza perfectamente con la Constitución Federal, el que es relativo a la obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado, éste en el artículo 3 Constitucional habla de la obligatoriedad en la educación superior corresponde al Estado, las autoridades federal y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión y permanencia y continuidad en términos que la ley señale, asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas, esto es una armonización completa, entonces, aquí el diputado Benigno en su iniciativa, nos ayuda como Congreso a poder cumplir lo que el Congreso Federal, lo que legisladores federales nos mandaron.

Quisiera comentar otro de los párrafos de la iniciativa en el que también hay una situación de conceptos que me parece que es importante que consideremos, el diputado Benigno, comenta, propone en uno de sus párrafos: Corresponde al Estado en la rectoría de la educación, la impartida por éste será de excelencia pública, universal, inclusiva, equitativa, integral, gratuita y laica, sin

duda, son cosas que para todos nosotros, consideramos que son valiosas; leamos, permítanme dar lectura a lo que el artículo 3 Constitucional plasma:

“Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica, en el artículo 3 Constitucional en la fracción II, se establecen cuáles son los criterios, qué quiero decir con esto, en un párrafo del artículo 3, se establecen digamos, conceptos, todos estos son valiosos; pero hace una diferencia y define obligatoriedad, universalidad que sea pública, gratuidad y laicidad, como unos derechos, digámoslo así, grandotes y el legislador federal en su espíritu, considero que la inclusión, debería de acompañar esos derechos.

En la fracción II del artículo 3 Constitucional, se establecen criterios; por un lado encontramos derechos y por otro lado, encontramos criterios. Los criterios, por inciso, los incisos de la fracción II del artículo 3 Constitucional, son que la educación tienen que ser democrática, nacional, humanista, equitativa, inclusiva, intercultural, integral y de excelencia.

El legislador federal. El espíritu del legislador federal fue tomar el criterio de inclusión y subirlo a la par de los conceptos de obligatoriedad universal, pública, gratuita y laica.

En la iniciativa del diputado Benigno, se pretende que los criterios de excelencia, de equidad, de integralidad, tomen ese carácter de derecho, sin duda, son cosas muy importantes, sólo que son criterios, el legislador federal, ya expresó cuáles de esos criterios deben de subirse como derechos.

Me parece que estas son de las cosas en las que tenemos que hacer un análisis más profundo, me parece que el diputado Benigno sin duda, nos pone de frente la importancia de estas cosas; pero hay unas situaciones que son derechos y otras situaciones que son criterios.

Yo considero que dado esto y también, en respeto a ustedes porque hay varias situaciones en algunos párrafos más; pero me parece que sería necesario que profundizáramos nuestro análisis, que pudiéramos contribuir además más todos nosotros en hacer estos comentarios que pueden ayudar, no nada más a la iniciativa del diputado Benigno, sino a lo que nosotros como Congreso del Estado de México, tenemos que cumplir con lo que el espíritu del legislador federal, con lo que el legislador federal nos mandata y además, también no perdamos de vista otra cosa, lo que se aprobó hoy en la Constitución, en el artículo 3 Constitucional está y además es una iniciativa que viene del Ejecutivo Federal, haciendo ese trabajo bien, como Congreso del Estado, cumpliremos con nuestra obligación que nos ha sido mandatada.

Me parece que también en este análisis, es de vital importancia que podamos escuchar la opinión de la dependencia operativa que es la Secretaría de Educación, entonces yo invitó a todos ustedes a que podamos profundizar en el análisis, que hagamos un producto acabado, un producto que esté a la altura de lo que el Congreso del Estado de México representa.

Por lo pronto, es cuanto con mi intervención.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputado Juan Jaffet por sus aportaciones, las registramos y las recibimos con mucho gusto, le damos el uso de la palabra al diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño, adelante diputado.

DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO. Buenos días. ¿Cómo están?

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muy bien diputado, muchas gracias, adelante.

DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO. Antes que nada, un saludo a todos ustedes y primero hacer algunos comentarios en relación a este tema tan importante, que tiene que ver en lo general, a lo nivel federal con el tema del estado de bienestar que la Cuarta Transformación, está impulsando en todo el país, estas reformas que manda el jefe del Ejecutivo, se enmarcan en este contexto y nos parece a nosotros que van encaminadas bien.

He escuchado con mucha atención a los oradores anteriores, particularmente, me llama la atención la propuesta que hace el compañero Max, en el sentido de darle mayor énfasis en el tema educativo al asunto de la ecología.

Me parece que es un buen punto y yo aportaría algo más, el tema del asunto alimentario, que se tome también como un asunto educativo, por qué digo esto, hay que recordar que estamos en un contexto del tema de la pandemia y que nos tiene que dejar enseñanzas, porque si no, pues habrá pasado de largo, no habrá tenido sentido todo lo que se está padeciendo, si no aplicamos estas enseñanzas en un sistema particularmente, en el educativo, que es donde llega a la inmensa mayoría de jóvenes que se están preparando; entonces, qué bueno que se haga esta propuesta del tema ecológico, propongo que también y se lo haré saber al compañero proponente el tema de cómo se puede concatenar el tema del asunto alimentario, de educación alimentaria que se imparte en las escuelas.

Creo que también un punto restable, es el tema del que hoy se propone que los maestros nunca más puedan ser utilizados como fueron utilizados durante mucho tiempo en algunas campañas a favor de unos u otros candidatos, me parece correcto que se tome en cuenta esta situación.

Y mi participación central será, la quiero puntualizar en un tema, se habla en el documento que nos mandaron que el derecho que tienen para los que tendrán o que tendrán los maestros para mantenerse actualizados, no sólo me gustaría que se hablara de un derecho, sino que de una obligación, porque los actuales modelos educativos, están siendo puestos a discusión bajo las nuevas tecnologías, hay que tener en cuenta esto que nos parece muy importante, si los maestros no se actualizan constantemente en el uso de las nuevas tecnologías, estarán quedando rebasadas en estos nuevos modelos educativos.

Yo voy a decir una anécdota, cuando hace muchos años fui obrero, había un compañero que nos decía, cuando andábamos en la lucha sindical, antes que tener derechos tenemos obligaciones, porque muchas veces en este sentido se habla de los derechos y nos parece correcto, pero también debemos de tener asumir todos, que se tienen obligaciones y me parecen muy importante, el tema de que se tengan que estar en forma permanente actualizándose, sin que esto implique como ya se hizo a nivel federal, la permanencia laboral, pero sí, estaremos haciéndole la propuesta al proponente para que se instituya, no sólo como un derecho, sino como una obligación.

Estuve escuchando con mucha atención, también al compañero Juan Jaffet y creo que en lo general lo que él nos dice es que se está redundando dentro de lo que ya se ha tomado en los lineamientos generales federales con estos temas.

Entonces, pues me parece muy interesante esta primera reunión de trabajo para sacar este tema. De momento, es cuanto en mi participación.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño, por supuesto que anotamos su participación y sus aportaciones.

Le damos el uso de la palabra a la diputada María Luisa Mendoza Mondragón.

Adelante, diputada.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias, diputada Presidenta, por supuesto también al diputado Secretario y Presidente de la Comisión de Educación, muchas gracias y felicitarlo hoy por esta propuesta, diputado Benigno, sin duda alguna aunando un poquito lo que ya manifestaron algunos compañeros, es importante y solicitaría a quienes presiden estas comisiones, pudiéramos tener un encuentro con la Secretaría de Educación y esto lo refiero por qué, hay algunos conceptos básicos, sobre todo, en el tema de educación especial; que creo bien lo argumenta el diputado Benigno, porque además, es un trabajo que ha venido realizando no de ahorita, es un hombre que ha trabajado en aula, ha trabajado también en el tema, en el tema educativo y desde la estructura y sabe lo que está proponiendo; pero habrá algunas cosas que de manera personal, en el tema de educación inicial, en su propuesta, en el segundo párrafo lo general

y lo especifica muy bien estableciendo como una, como el Estado debe de garantizar la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, especial, media superior y superior; pero después nos lo establece como obligatorio; sin embargo, escuchaba yo al diputado Juan Jaffet, el por qué la educación especial, no tendría que ir especificada en esto, ya que la educación inicial, enmarca, perdón, en la educación básica enmarca esta educación especial, por eso es mi tema de poder solicitar educación a la Secretaría de Educación, nos pueda explicar ciertos conceptos que a la mejor en el tema de redacción, pudieran ser un tanto, ser redundar o confundir a quienes tratamos de darle lectura y que la intención de esto, es que podamos digerir y ser muy objetivos al momento de plantear a quien obligue el tema del marco jurídico, pueda llevarlo también a la práctica.

Pero también habla de manera muy interesante al momento de poder homologar el artículo 3 con el artículo 5 de la Constitución de un Estado donde debe de crear una universidad, perdón, una universidad de la vida, la verdad es que sí me gustaría conocer qué características lleva esta universidad de la vida, si se va a ver impactado en el presupuesto que genera el Gobierno del Estado, porque también, hay mucho que garantizar a quienes imparten la educación como son :el tema del magisterio, también por supuesto, en el tema de la infraestructura; pero también esta universidad de la vida, la verdad es que es muy interesante el concepto; pero sí me gustaría saber que tanto impacta en la finanza y de qué manera contribuye a la formación educativa de este Estado de México.

La verdad es que reconocerle al diputado Benigno, todo el esfuerzo que ha venido realizando sobre esta iniciativa; pero sí, solicitarle a la Presidenta, también al Secretario Presidente, que nos ayuden, también y se considere también a la Junta de Coordinación, el que se le pueda invitar a la Secretaría de Educación para que nos pueda ayudar y ampliando algunos temas del marco conceptual y no redundar en algo que a lo mejor ya está escrito.

Muchas gracias, Presidenta diputada.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada María Mendoza, por sus aportaciones, con mucho gusto lo registramos.

Y le damos el uso de la palabra a la diputada Claudia González Cerón, estará por ahí la diputada Claudia.

DIP. CLAUDIA GONZÁLEZ CERÓN. Sí, gracias diputada Mercedes.

Bueno, pues buenos días compañeros y compañeras diputados.

Consideramos valiosa la reforma al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en tanto representa la homologación con nuestra Carta Magna, en ese sentido, nos hemos posesionado a favor de ésta e incluso hemos remitido observaciones y aportaciones que la enriquecen aún más, obedeciendo a las necesidades manifestadas del sector educativo.

Sabemos que el sector educativo, es un sector que está muy golpeado y que yo creo que la iniciativa que nuestro compañero diputado Benigno está haciendo, está muy bien; pero también queremos que nos considere en algunas propuestas y al respecto me dirijo a ustedes de manera respetuosa para solicitar se anexe el párrafo relativo a la integración de algunos principios en los planes y programas de estudios, los cuales representan una herramienta importante para nuestros estudiantes que coadyuvaran a hacer frente a la complejidad de guardar la realidad actual, el cual dice lo siguiente:

Los planes y programas de estudio, tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades, la enseñanza de las matemáticas, la lectoescritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro País, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, de educación sexual y reproductiva el cuidado al medio ambiente, entre otras cosas que

ya no se están viendo en las escuelas y que esas propuestas generan a los estudiantes, como que más interés al estudio, ese es mi punto de vista, verdad.

Pero asimismo, resulta importante mencionar que el texto anterior ya se encuentra considerado en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, representando un elemento preponderante en la reforma federal y que no debe quedar fuera de la reforma a nuestra Constitución local, aunado a ello, solicitamos expresamente, sea clarificado el tema relacionado con la creación de la Universidad de la Vida, misma que no forma parte de la reforma federal y que además, hemos señalado en las observaciones del Grupo Parlamentario del PRD, que ni sus funciones, ni el mecanismo de operación se esclarece, es por ello, que a través de este medio, me permito cuestionar su consideración, dado que carecemos de referencias.

Por otro lado, en la propuesta de reforma, se hace alusión al bachillerato indígena, lo cual, no consideramos viable, puesto que esta referencia no se encuentra en ninguna ley federal o local.

En este sentido, sugerimos, se incluya el bachillerato intercultural como se encuentra establecido en la Ley General de Educación, en el artículo 45, fracción III.

Por otro lado, en el párrafo que dice lo siguiente: La educación en el Estado cumplirá estrictamente las disposiciones del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras, los Maestros y además, disposiciones en la materia, sugerimos no modificarlo, dado que las leyes citadas pueden sufrir alteraciones que modifiquen la esencia de éste; asimismo, la redacción cumple con el objetivo primario para dar cumplimiento a la disposición.

Finalmente, dentro de los textos que habla acerca de cuestión detalladas de los maestros, el personal administrativo y sus remuneraciones, creemos que no corresponden a este artículo, dado que pueden ser ubicados en la Ley de Educación, por ejemplo y no en el artículo 5 de la nuestra Constitución, que habla de las garantías y derechos humanos de los mexiquenses.

Esperando que las consideraciones ya mencionadas del Grupo Parlamentario del PRD, tengan sobre esta iniciativa entre otras, ya que fueron remitidas al proponente, sean tomadas en cuenta o bien, sean discutidas en pro de la ciudadanía.

Les agradezco que me hayan escuchado, compañeros.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada Claudia, con muchísimo gusto, registramos su participación, damos la participación a la diputada Beatriz García Villegas, adelante, diputada.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Muchas gracias a todos, compañeras y compañeros.

Yo concuerdo mucho con la participación del compañero Juan Jaffet Millán, en donde la homologación por la que hoy estamos en una reunión de trabajo, es lo que nos tiene aquí en esta comisión y también, coincido en que esta parte en donde se está homologando mucho de nuestras intervenciones, ya las incluyen, incluso, refuerza, hemos hecho una tabla comparativa con mis compañeros abogados que se encargan de nuestros temas, en donde hacemos la comparación de la propuesta federal contra la propuesta estatal, misma que se está llevando a cabo en la homologación y yo creo que es muy importante que se respete la técnica legislativa, por lo tal, es importante también, que podamos hacer, si así me lo permite el presidente de la Comisión de Educación, que podamos hacer llegar justamente en este tipo de tablas de trabajo, nuestras propuestas para que podamos ver incluso, que algunas de las inquietudes que tenemos que son de manera personal y que se ven incluidas en esta parte de las homologaciones que yo creo que se encuentran plasmadas, tal vez con una forma o con una sintaxis distinta, pero que en esencia, puede ser exactamente lo mismo y yo con esto también, resalto mucho el trabajo de nuestros compañeros diputado federales, también como hoy se retoma en esta homologación en la parte de nuestra Constitución Local, en donde resalta el apoyo hacia lo que se ha venido arrastrando por muchos tiempos y que lo refuerzan que es en las normales y también, el apoyo a las escuelas de Bellas Artes. Muchas de ellas han quedado en el abandono, en el caso en mi distrito, la escuela de Bellas Artes de Amecameca en

donde, no habían corresponsables y era directamente hacia la cultura o si era directamente hacia la educación, puesto que hoy sabemos que está en la educación y que va a quedar plasmado constitucionalmente, lo cual, nos llena de mucho orgullo y obviamente; creo que muchas de las propuestas de nuestros compañeros pues van, si no es directamente a esta reforma o a esta homologación con la reforma educativa que se hizo a nivel federal, pues también puede estar en temas de salud o de derechos humanos que no están en la esencia, ligados a un tema educativo, sino que también va al derecho de las niñas y los niños, como también el derecho a la salud, en algunos de los temas que mencionan mis compañeras y compañeros.

Por lo tanto; yo creo que sería importante que tuviéramos ya en este análisis que hemos todos, sin duda con la propuesta federal y la homologación hacia nuestra Constitución y que podamos hacer llegar de mi parte, así lo haré, tanto a la Presidenta de Puntos Constitucionales, como al Presidente de Educación, en donde hagamos llegar esta parte en donde tenemos algún comentario y donde incluso podemos ver o se pueda hacer el cruce en donde las dudas que tenemos o las propuestas que tenemos, en donde ya están o no están incluidas puedan ya quedar para que podamos agilizar, sin duda este tema que es muy importante, pero que también ya se ha dado una discusión no solamente a nivel federal, sino también a nivel local sobre la homologación de la propuesta federal.

Muchísimas gracias, Presidenta, gracias compañeros.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada Beatriz García Villegas por su participación y con mucho gusto recibimos sus propuestas.

Diputada, vamos a dar el uso de la palabra a la Diputada Crista Amanda Spohn Gotzel. Adelante, diputada.

DIP. CRISTA AMANDA SPOHN GOTZEL. Hola muy buenos días, gracias.

Saludo a mis compañeros respetuosamente y a todos los que nos siguen por las plataformas.

Por mi parte quiero reconocer lo dicho por el diputado Juan Jaffet, es importante hacer un análisis más importante en la materia, además de que resulta de suma importancia hacer un paréntesis en el párrafo octavo de la presente propuesta, donde nos establecen que toda persona tiene derecho a la educación en el Estado de México y Municipios e impartirán y garantizarán la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria especial, media superior y superior, en todo el territorio mexiquense, la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a la educación básica que junto a la media superior y superior serán obligatorias; sin embargo, el aludir sobre la conformación de la obligatoriedad de la educación básica media superior y superior se deja a un lado a la educación especial, por lo que es para mí algo importante, ya que de acuerdo a lo establecido en el inciso B) fracción II del artículo 7 de la Ley General de Educación nos alude a lo que corresponde a la rectoría de la educación la impartida por éste, además de obligatoria será inclusiva, eliminando toda forma de discriminación y exclusión, así como las demás condiciones estructurales que se convierten en barreras al aprendizaje y a la participación, por lo que establecerá la educación especial disponible para todos los tipos de niveles, modalidades y opciones educativas, la cual se proporcionará en condiciones necesarias, a partir de la decisión y previa valoración por parte de los educandos, madres y padres de familia o tutores, personal docente y en su caso, por una condición de salud, dicho lo anterior, pongo a consideración de esta reunión de trabajo el que se integrara el siguiente texto con la finalidad de enriquecer la presente y poder precisar por lo que quedaría de la siguiente manera:

Toda persona tiene derecho a la educación, el Estado de México y Municipios, impartirán y garantizarán la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, especial, media superior y superior en todo el territorio mexiquense, la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforma la educación básica que junto a la media superior y superior serán obligatorias, de igual forma, la educación especial será obligatoria y estará disponible para todos los tipos, niveles,

modalidades y opciones educativas para así apartar todas las barreras a los educandos que lo requieran y eliminar toda forma de discriminación y exclusión.

Eso es todo y espero, muchas gracias, que esto se tome en cuenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada, con mucho gusto recibimos sus aportaciones, diputada Crista Amanda.

DIP. CRISTA AMANDA SPOHN GOTZEL. Muchas gracias, saludos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Para finalizar el turno de oradores le vamos a dar el uso de la palabra a nuestro diputado proponente, no sin antes también felicitarlo por esta iniciativa y le cedemos el uso de la palabra al diputado Benigno Martínez García.

Adelante, diputado.

DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Muchas gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros, miren, no perdamos de vista que hoy en esta reunión de trabajo de las comisiones unidas, estamos trabajando un punto importante, ya lo dijo el diputado Juan Jaffet, es la armonización de la Legislación Federal con la Legislación de la Entidad para poder adaptar nuestra reforma para que la Entidad se aplique y se opere, no es homologación es una armonización legislativa que al final de cuentas, el proceso que hoy tenemos, es armonizar en la Entidad la Legislación Federal para poder aplicarla desde la Legislación Estatal.

Hay dos aspectos importantes que tenemos que considerar, es armonizar; pero también tenemos que ir más allá, dentro de un rango que nos da a nosotros, desde la parte legislativa, que es la libertad configurativa que tenemos los legisladores en cada Entidad para poder escuchar y atender las especificidades que nuestro Estado tiene, no todos los Estados son iguales a nivel de la República y tenemos necesidades específicas en el Estado; entonces, esa libertad configurativa para la legislación en nuestra Entidad, es la que tenemos hoy que trabajar, coincido en que tenemos que hacer todo un trabajo de estudio, de análisis, de aportación entre todos como lo hemos venido haciendo desde enero con la Comisión de Educación, con los asesores de las compañeras y compañeros diputados y hemos llegado a trabajar y a ir configurando una propuesta que hoy es la que se presentó.

Sin embargo, después de que se presenta se ha seguido trabajando con los asesores de los grupos parlamentarios y hoy ya tenemos observaciones de los grupos parlamentarios que han estado en esas mesas y les quiero decir que también ya la estamos trabajado para poderla presentar y analizar si están siendo consideradas o no esas propuestas que los legisladores y las legisladoras están llevando, es importante, efectivamente no perder que la urgencia que tenemos hoy en día, es lograr una armonización de la Constitución Federal con la Constitución del Estado.

Por ello, es la reforma al artículo 5 Constitucional, donde se norma y se fundamenta todo el actuar y la operación de nuestro sistema educativo, si no armonizamos la legislación federal con la legislación del Estado, la ley, no podemos dar origen a una ley secundaria que este conforme a la Reforma Educativa, hoy el primer paso es armonizar esa legislación estatal, a través de reformar el artículo 5 y posteriormente ya con el dictamen y la aprobación y la publicación de esa reforma, daremos paso al trabajo para poder presentar una nueva Ley de Educación del Estado que se adapte y cumpla con lo que la ley nos está marcando.

Es importante decir que todas las participaciones que ahorita escuche, son positivas y son constructivas; yo creo que hay cosas importantes como la diputada Karla que donde establece, ya desde marzo se da la reforma al artículo y se establece la educación inicial hasta la educación superior como obligatorias.

El diputado Faustino, habla de la infraestructura, esta reforma ya lo contempla cuando dice que el Estado tendrá que ser responsable y ti pugnará por el asunto del equipamiento y la infraestructura de las instituciones de Estado, tenemos el asunto de Max donde habla hoy de un asunto de contenidos que debe de quedar plasmado, tanto en la ley como en la legislación y como la ley secundaria reglamentaria que se da la ley de educación, el asunto ambientalista y de respeto

a la naturaleza, la parte de Gerardo donde habla de la interculturalidad, que ya está contemplada en los términos, habría que cambiarle si así lo analiza la comisión o el trabajo, dice: la educación indígena o el bachillerato indígena, podemos ponerle el bachillerato intercultural, si así lo define la comisión y el trabajo, está manejado, Licha habla de fortalecer y transformar el sistema educativo que es una necesidad urgente, porque hoy en día, el sistema educativo del Estado, tiene circunstancias que no nos permiten avanzar realmente a una educación de excelencia y como fue la reforma del artículo 3 Constitucional y en esa parte hay diagnósticos que no los dan a conocer que podemos establecer que nuestra educación en la parte de excelencia, no estamos en los parámetros que debíamos tener, porque tenemos diversas necesidades que tenemos que sustentar desde la ley y después operarlas, a través de la Ley Reglamentaria, será la Ley de Educación del Estado.

El diputado Juan Jaffet, cuando habla de avanzar que sí se establece en el transitorio número 8 de la reforma federal, es correcto, es armonizar la Ley General con la ley del Estado; sin embargo, la parte que hemos trabajado en la comisión, también va a la parte de la responsabilidad configurativa para que en el Estado también aparezcan cosas que hoy mismo, el Estado o la Secretaría ya realizan; pero que no están soportadas en la ley, habría que trabajar en ese sentido, por ello hemos sido en algunos aspectos, más allá de lo que sí nos marca la parte federal porque hay cosas que hacen falta que se requieren como la parte de educación especial, como la parte de la universidad de la vida, que ahorita les voy a comentar cuál es la idea y que toda esa parte la podamos trabajar de manera integral para poder considerar de manera muy completa una ley que nos permita aspirar a un sistema educativo eficiente que nos lleve a una excelencia educativa.

El diputado Gabriel, habla del asunto de algunos contenidos en la parte de situación alimentaria en la parte, también de la capacitación y actualización, ya se habla ahí de que se conforma un sistema que será responsabilidad del Estado, el poder integrar y conformar un sistema de actualización y capacitación para el magisterio, echando mano de las instituciones que hoy ya existen, ya existen las escuelas normales, ya existen los centros de maestros, ya existen el instituto de ciencias de la investigación educativa, ya existen diferentes instituciones; pero están desarticulados, la información, no he visto yo que sirva para nutrir las políticas internas y estatales; sino, yo las percibo como que están aisladas y no se han conformado e integrado en un sistema, que nos permita nutrir con información e insumos a la instrumentación de nuestras políticas y fortalecerlas; también hablamos de la parte de la educación especial, es correcto, se establece la Ley General de Educación ya como debe ser la educación especial y transversal; sin embargo, en el Estado y ahorita lo escuche con la diputada Crista, en la ley no lo contempla, se hace ya; pero la ley no hablábamos dentro lo que es una responsabilidad del Estado de la educación especial y así como eso, hay otros aspectos que hoy tenemos que tener el cuidado de que sí aparezca en la ley para que parte reglamentaria ya se opere.

También hablaba de la parte de las legislaciones, de otras legislaciones, es correcto, si parte de la ley y hay otras reglamentaciones o legislaciones que nos permiten estar ya con los fundamentos necesarios para operar dentro del sistema educativo esas acciones, es pertinente; pero también tiene que aparecer en la ley, por eso es hoy que es amplio lo que les presentamos en la iniciativa y les quiero decir que con base también a las observaciones que han hecho los grupos parlamentarios, en la parte de las mesas técnicas y de manera individual que me lo han hecho en el trabajo de reuniones, ya tengo el documento trabajado para que en el momento que lo determinen las comisiones, presidenta, lo podamos presentar y se analice ahí de manera específica cómo va a ir quedando, tanto la redacción, como los términos en que deberá quedar plasmada en nuestra reforma al artículo 5 de la Constitución del Estado de México.

Habla también la licenciada María Luisa, hablaba de la Educación Superior Obligatoria ya está, lo contemplamos aquí también, sin embargo, y había habido una reforma que la cual ya quedó establecida, habla de la cuestión de redacción y términos eso es lo que propongo, que en la reunión

de comisiones, lo podamos analizar y lo presentemos para que el consenso de las comisiones podamos avanzar en ese sentido.

La educación de la vida, la Universidad de la Vida, la Universidad de la Vida va enfocada a todo ese rango de la población, ente 15 a 28 o 29 años, donde muchos de ellos no estudiaron o más grandes, no voy a poner rangos en esto, adultos inclusive, que se jubilan, todos tenemos un derecho a una formación y a una capacitación, no necesariamente a veces para que me certifiquen por un documento, mucha gente quiere aprender y quiere espacios para aprender y seguir capacitándose, sin necesidad de un documento y necesitamos generar ese tipo de espacios para que nuestra población, genere un espacio formativo que le permita ser productivo y útil en otras actividades posteriores, a la mejora, a la que ya hizo en su vida profesional.

Entonces, ese enfoque va en la Universidad de la Vida, no es una institución certificadora de experiencia, la Universidad de la Vida es una institución que va apoyar la dignificación de la vida de las personas, apoyando su formación continua apoyando sus gustos e intereses, este es un modelo que ya opera en una gran cantidad de países, les quiero decir que en muchos países ya existe y tenemos información inclusive, de que esto, ya tiene la Secretaría de Educación en el Estado, alguna intención de preparar un proyecto, no tengo la información total; pero sé que la Secretaría ya están trabajando sobre un proyecto específico en cuestión de la Universidad de la Vida que si se hace esa cercanía que necesitamos con la Secretaría también para poder compactar todavía nuestro trabajo y nos pudiera explicar de qué es lo que ellos tienen, lo pudiéramos compaginar, sin embargo, yo establezco en esa iniciativa, porque es una necesidad de la población, es un asunto que no podemos dejar sin atender esas cuestiones para muchas personas que requieren de esos espacios para poderse seguir desarrollando en la vida.

Trabajando el asunto de la diputada Claudia y de la diputada Bety. La cuestión de la diputada Claudia del grupo parlamentario, tenemos todas sus observaciones de las que ahorita nos hizo mención algunas, algunas ya las atendimos, ya las trabajamos y otras habría que platicar, pues debatir para poder explicar el por qué se manejó de cierta manera y no lo podemos transformar; pero están consideradas, así como las de los otros grupos, en la parte de la diputada Bety, donde habla de homologación, decirle no es homologación sería una armonización de las leyes federales con la legislación del Estado para no entrar en el término homologación. Y bueno hay más cosas ahí.

La diputada Crista donde habla de educación especial que hace una propuesta para que se incluya en el texto esa pequeña parte, donde habla ella de la educación especial como obligatoria y como responsabilidad del Estado, ya que se debata, se estudie como comisión y eso si lo consensamos veremos la redacción para que quedara integrada.

Eso es de manera general las participaciones que escuché y quiero cerrar con lo siguiente, nada más para que quedara un poquito más clara la iniciativa, la iniciativa de reforma al artículo 5, va enfocada a que dentro de ese parámetros de la libertad configurativa que tiene el legislador de cualquier entidad, en este caso, vayamos a entender, a escuchar y a estudiar y más allá de lo que ya nos marca la parte federal, qué es lo que existe en nuestro Estado como necesidad específica en la especificidad de nuestro Estado y que quede normado desde la reforma al artículo para que quede en la ley y ya en la Ley Reglamentaria que será en la Ley de Educación se establezca en los términos y las formas en que se tendrá que estar operando en el Estado de México.

Esos serán trabajos posteriores a esta reforma y que también serán, un análisis muy profundo, muy amplio donde tendremos que echar mano de toda la experiencia, todo el conocimiento y toda la capacidad de nuestros compañeros, y compañeras legisladoras y también de las instituciones del rubro educativo que nos fortalezca para sacar un excelente trabajo.

Ese sería diputada Presidenta, compañeras, compañeros el comentario que tengo y estar en toda la disposición de escucharles, de atender sus propuestas, de poder dialogar sobre lo que estamos proponiendo, tanto uno, como otros y poder llegar al mejor conceso posible en beneficio

primero del trabajo legislativo y en segundo, en beneficio de una excelente educación para el Estado de México.

Muchas gracias, diputada Presidenta, gracias compañeros.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputado Benigno, por esta amplia explicación de su iniciativa y de las observaciones que ya se vertieron aquí en esta reunión, registramos con mucho gusto, también su participación.

Considero importante que además de lo que ya se ha vertido aquí y de que se va a convocar a nuestra siguiente reunión de trabajo, seguramente a la Secretaría de Educación y a la Secretaría de Finanzas, es importante también escuchar la voz de los maestros representada en las diferentes organizaciones sindicales del gremio magisterial, también sería importante escuchar sus opiniones, agradezco las aportaciones de cada uno de ustedes compañeras y compañeros diputados, que sin duda alguna abona a la perfección de la presente iniciativa.

Respetuosamente solicito que hagan llegar a la Secretaría Técnica de esta comisión para que sean remitidas a la mesa técnica y se puedan integrar todas las propuestas que se han vertido aquí y que sea sometida a consideración de todas y todos ustedes como ya lo comento, el diputado Presidente de la Comisión de Educación y además, diputado proponente de esta iniciativa.

Y se me permiten, vamos a finalizar, diputado Benigno esta reunión de trabajo, vamos a finalizar, donde ha sido agotado el turno de oradores.

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Sí, gracias, Presidenta.

Informo que ha sido agotado el turno de oradores de esta reunión, también los asuntos del orden del día, han sido concluidos Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputado.

Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. BENIGNO MARTÍNEZ GARCÍA. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se levanta la Reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación Cultura, Ciencia y Tecnología, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día jueves once de junio del año dos mil veinte.

Y se pide a los integrantes de estas Comisiones Unidas permanecer atentos a la convocatoria de la siguiente reunión.

Muchísimas gracias compañeras y compañeros por presenciar esta reunión de trabajo virtual, les agradezco muchísimo su presencia, que tengan una excelente tarde y pues sigámonos cuidando desde nuestras casas amigos, a sus familias también.

Muchas gracias.